

SHCP



DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y REFORMA HACENDARIA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

18 DE ABRIL DE 2007

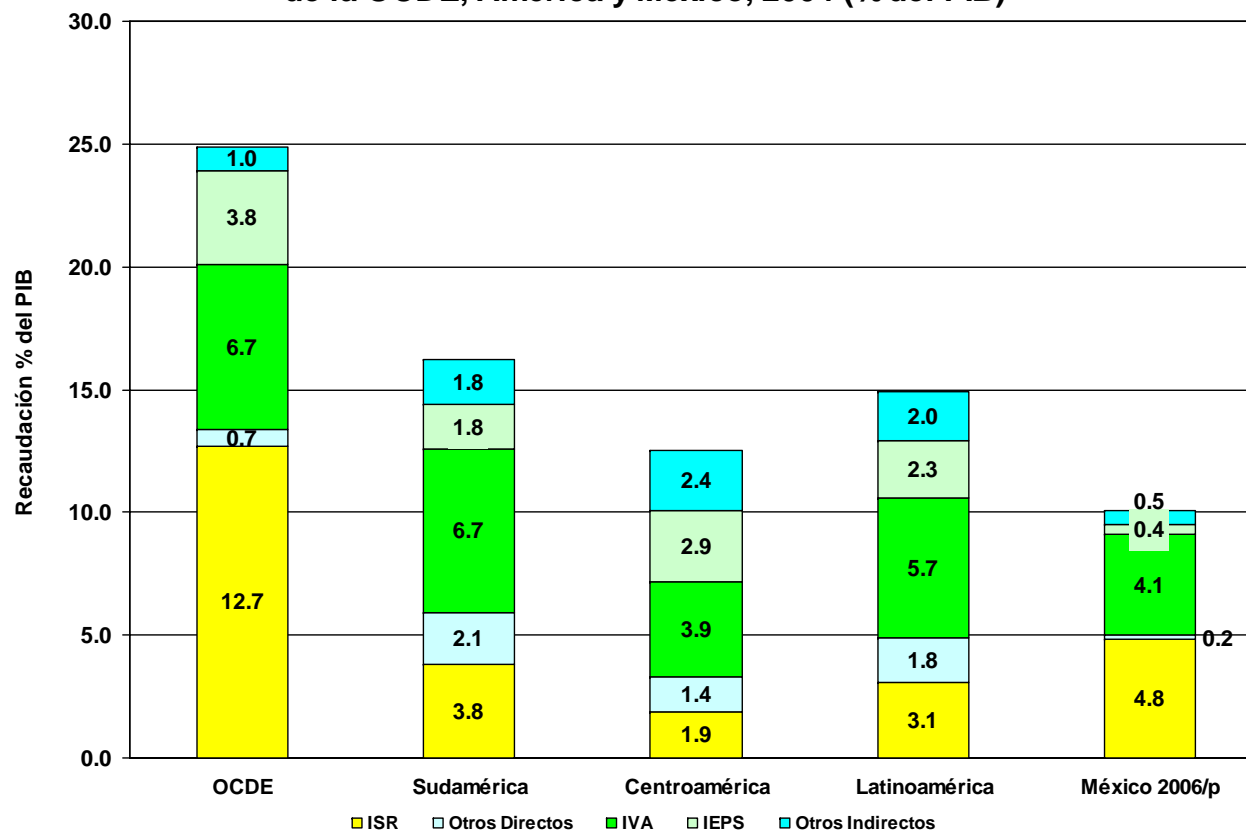
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO



SHCP

- ✓ La recaudación en México se compara desfavorablemente con los promedios observados internacionalmente.

Comparación internacional de carga fiscal en países de la OCDE, América y México, 2004 (% del PIB)



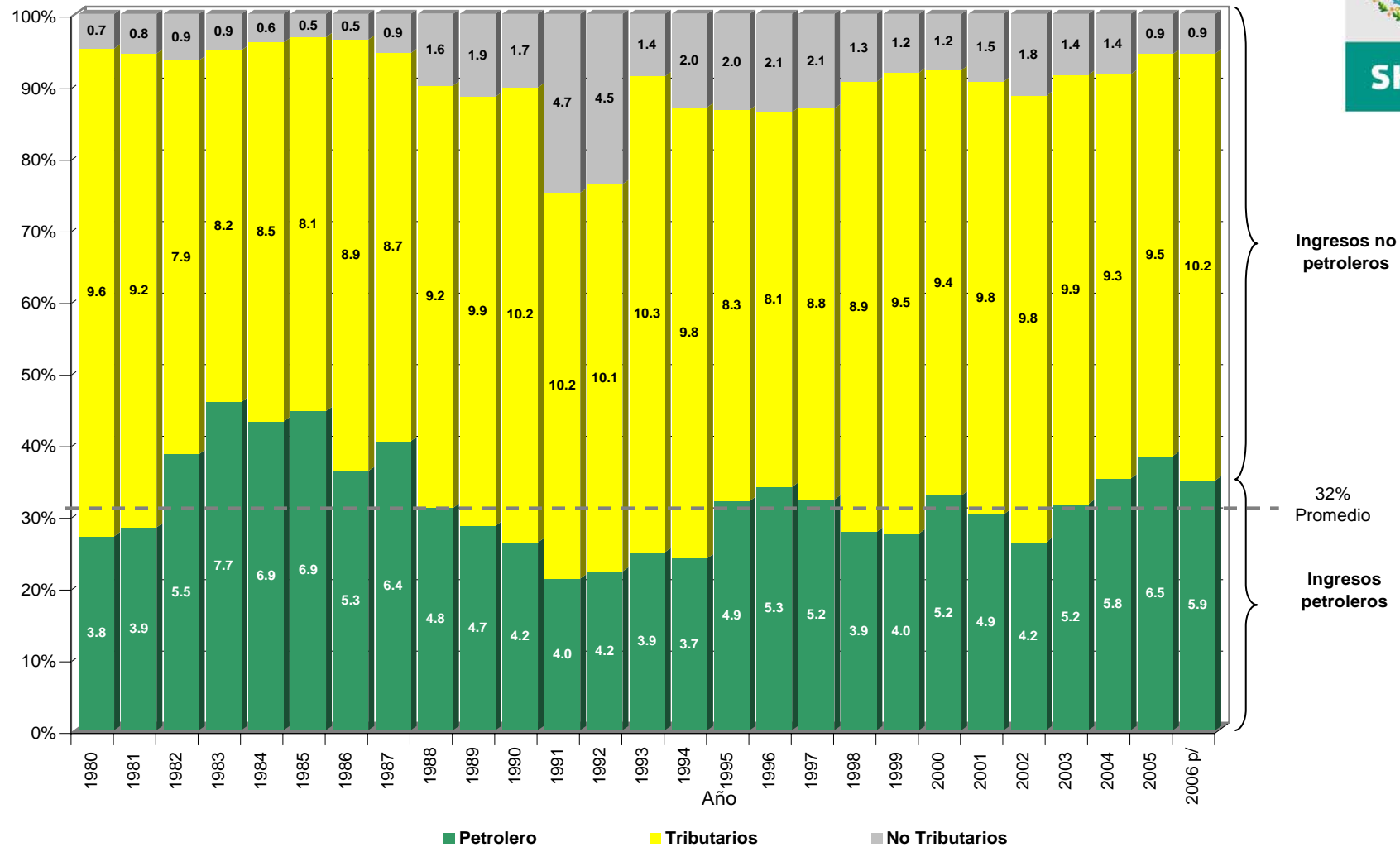
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO

- ✓ Adicionalmente a esta baja recaudación, el Gobierno Federal ha utilizado ingresos petroleros.
- ✓ Dada la trayectoria descendente que se espera en el futuro para los ingresos petroleros, México necesita encontrar ingresos alternos.



DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (Estructura porcentual y % del PIB) 1980-2006



p/ Preliminar

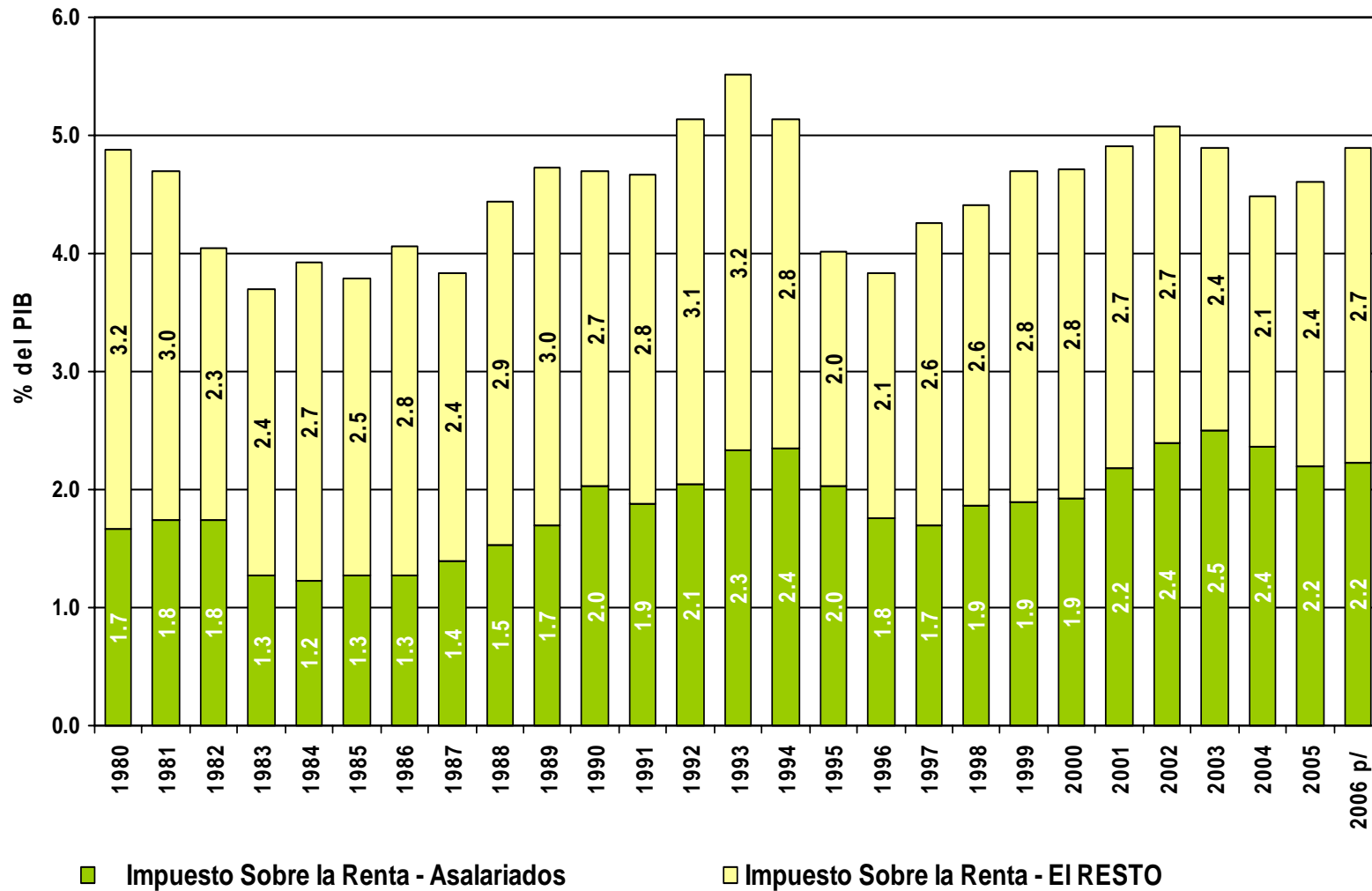
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO, ISR



- ✓ Pese a la reducción de 7 puntos porcentuales de las tasas, en los años recientes, la recaudación del ISR se ha incrementado, en parte por una mayor eficiencia recaudatoria y por la reincorporación del sistema de costo de lo vendido.
- ✓ La carga fiscal total ISR en 2006 es de 4.84%, de la cual alrededor de 46% corresponde al ISR de asalariados y el resto al ISR de personas físicas y morales.
- ✓ La carga fiscal del ISR de México es considerablemente inferior a la carga fiscal promedio de los países de la OCDE (12.7% del PIB) y ligeramente superior a la de América Latina (3.1% del PIB).

DIAGNÓSTICO. RECAUDACIÓN ISR 1980-2006 (% DEL PIB)



P/ Preliminar

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO, IVA



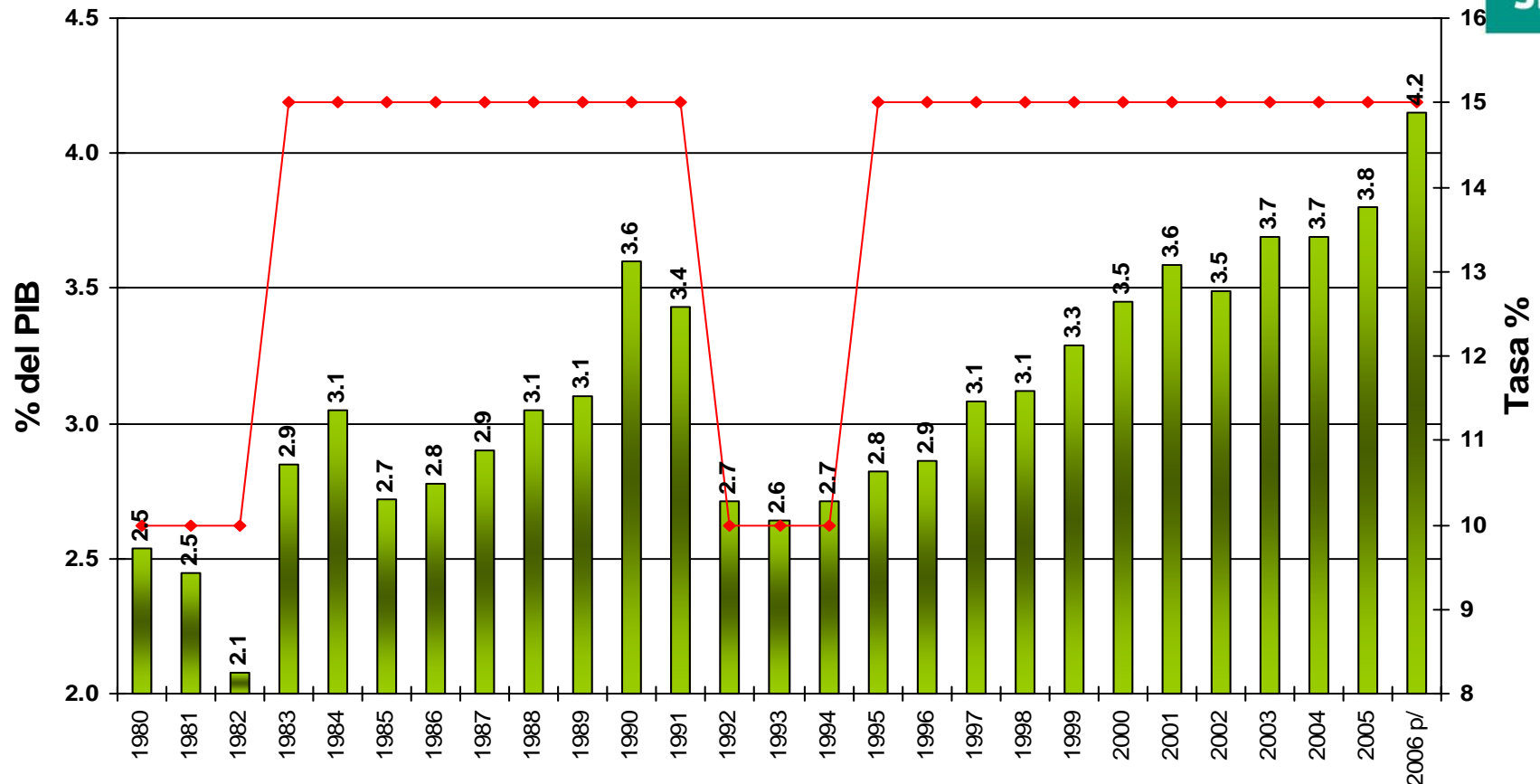
- ✓ La recaudación del IVA a partir de 2003 ha mostrado una tendencia creciente, alcanzando en cada uno de los últimos 4 años su máximo histórico. En 2006 se ubicó en 4.1% del PIB.
- ✓ No obstante lo anterior, dicha carga se ubica por debajo de la carga fiscal promedio observada en los países de la OCDE (6.7% del PIB) y de América Latina (5.7% del PIB). Respecto de los países de Centro América la carga fiscal del IVA en México, es ligeramente superior.

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO, IVA

Recaudación del IVA como proporción del PIB y Tasa general 1980-2006



SHCP



p/ Preliminar
Fuente: UPI-SHCP e INEGI.

■ Rec. IVA ◆ Tasa general IVA

TASA EFECTIVA Y BENEFICIO IMPLÍCITO DE LOS TRATAMIENTOS ESPECIALES EN EL IVA



- ✓ La tasa efectiva del IVA es de poco menos del 10% debido a que los tratamientos especiales dejan de gravar el 42% del consumo final.
- ✓ El 10% de las familias más pobres recibe sólo el 4.5% del beneficio que se deriva de estos tratamientos (tasa cero, exenciones, y tasa fronteriza); mientras que el 10% de las familias con mayores ingresos percibe el 21% de dicho beneficio.

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO, IEPS

- ✓ La recaudación del IEPS a lo largo de 26 años, sin incluir gasolinas y diesel, se ha reducido debido a la eliminación de este impuesto a algunos bienes y servicios, tales como refrescos, teléfonos, seguros y telecomunicaciones.
- ✓ La aplicación del IEPS a dichos bienes y servicios no sólo ha generado recursos importantes, sino que permite dotar de cierta progresividad al sistema tributario.
- ✓ El IEPS de gasolina y diesel ha sido negativo desde 2005, lo cual es un caso único en el mundo. En 2006 representó un sacrificio fiscal de 48.8 mmdp (0.53% del PIB).

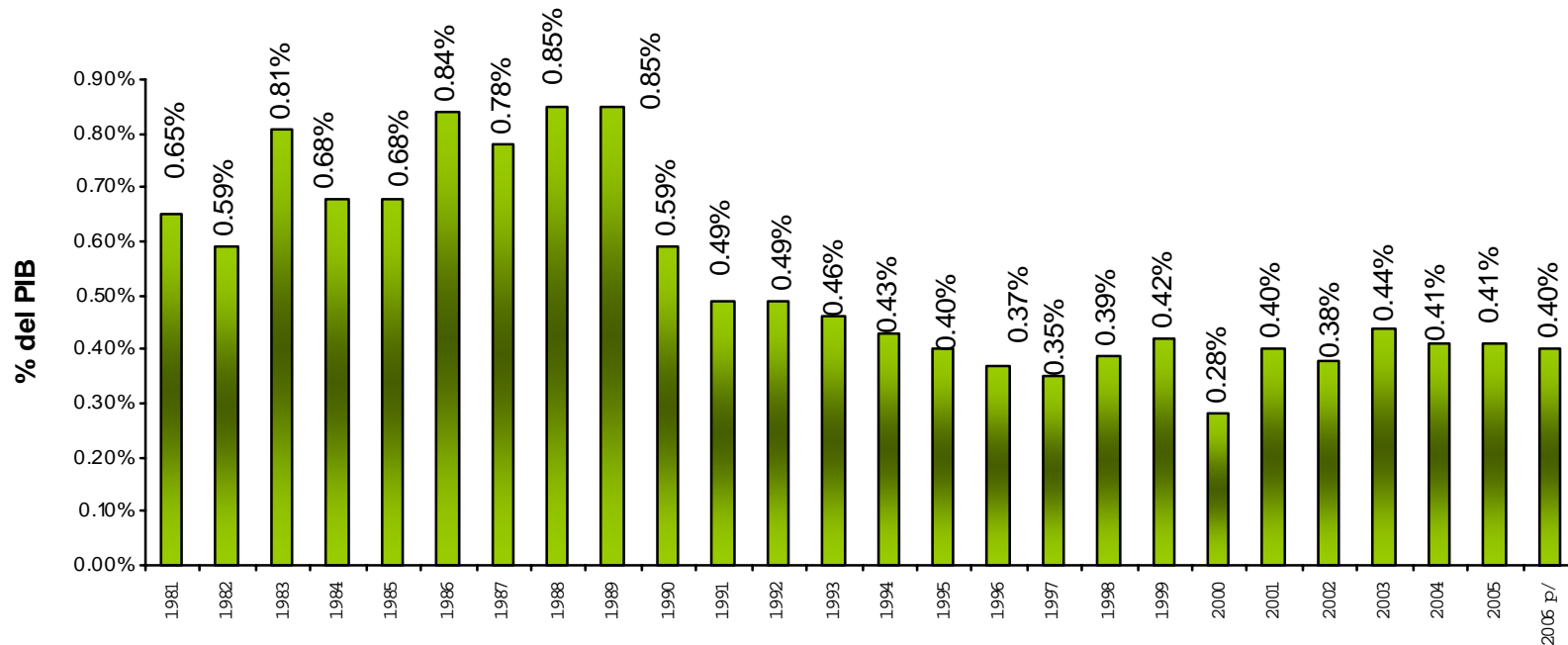


DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO, IEPS



SHCP

Recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)¹ como proporción del PIB



^{1/} Incluye tabacos labrados, cerveza, bebidas alcohólicas, seguros, teléfonos, refrescos y telecomunicaciones.

P/ Preliminar.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

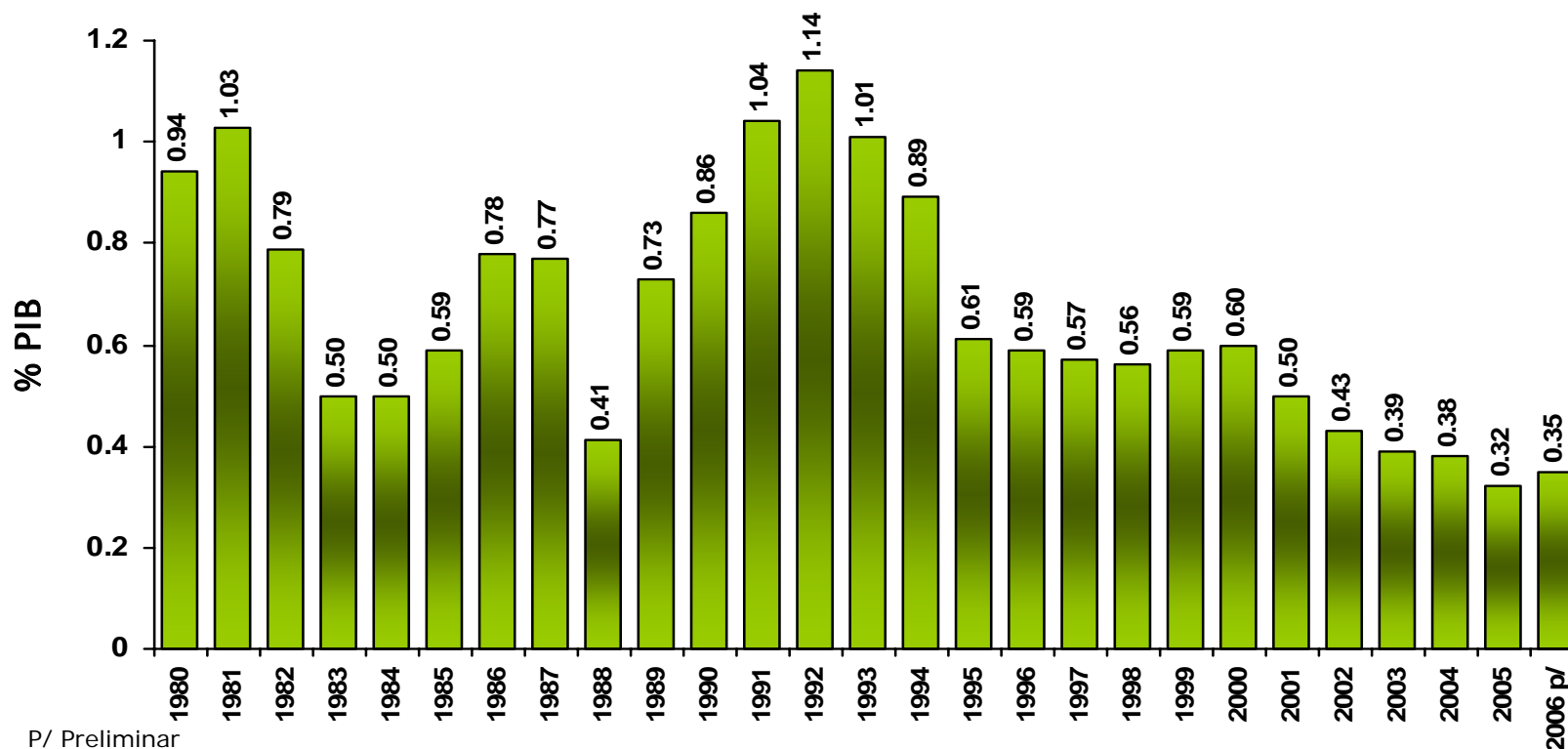
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA TRIBUTARIO, IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN

- ✓ La recaudación del impuesto a la importación se ha reducido significativamente debido a la apertura comercial.



SHCP

Recaudación del Impuesto a la Importación 1980-2006
(% PIB)



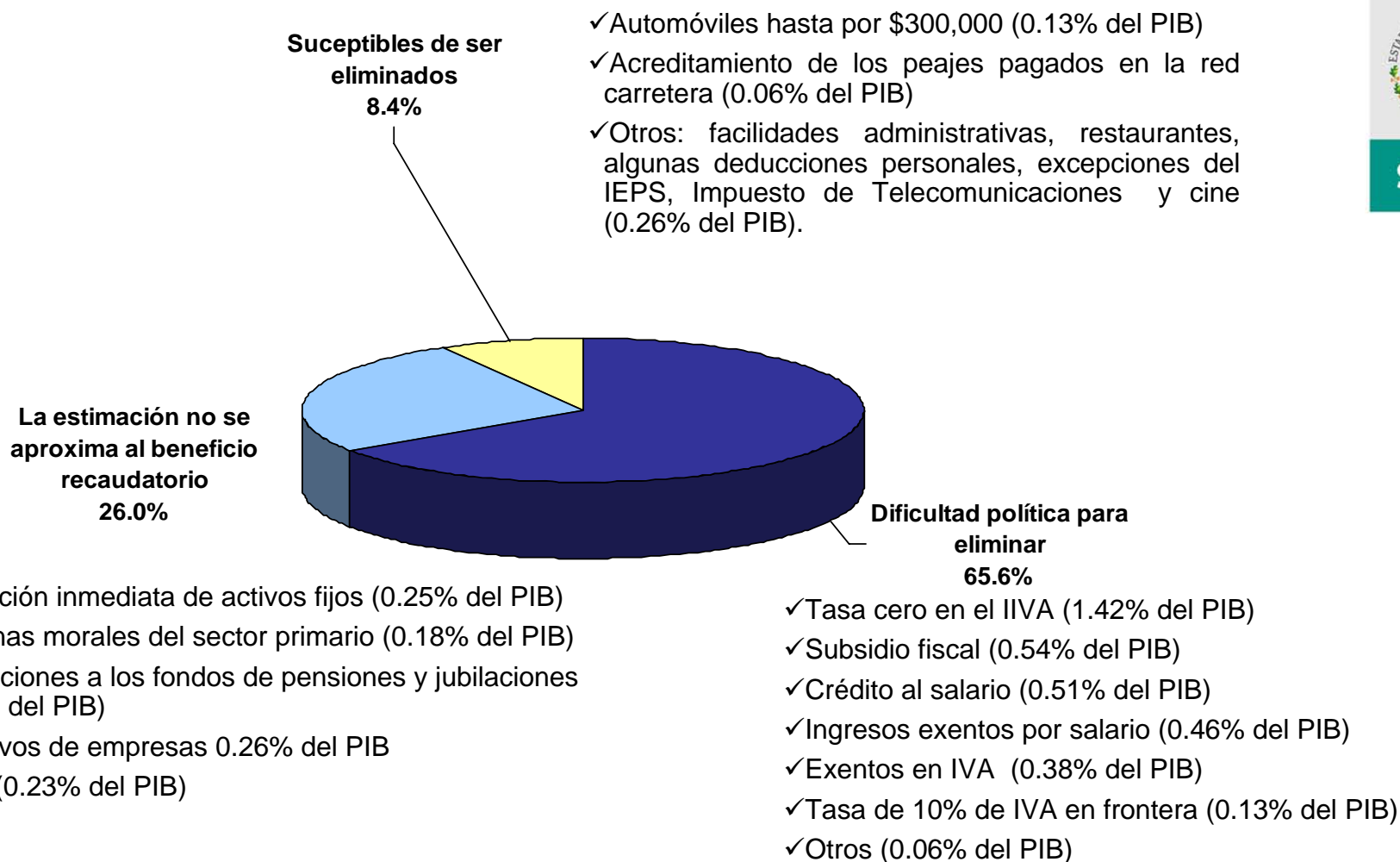
P/ Preliminar

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal

EL PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES DE 2007 EQUIVALE A 5.4% DEL PIB.



SHCP



Nota: No se consideran algunos gastos fiscales que representaron un costo en el Presupuesto de Gastos Fiscales de 2006, pero ya no son aplicables en 2007, así como el régimen de transición para la acumulación de inventarios que representa en 2007 un beneficio fiscal. Tampoco se consideran cambios en la legislación fiscal para 2007, como la disminución en el monto deducible por adquisición de automóviles de \$300,000 a \$175,000 pesos.

LA REFORMA HACENDARIA

La Reforma Hacendaria debe sentar las bases para alcanzar una estructura tributaria robusta que permita con el tiempo sustituir a los ingresos petroleros, enfrentar los compromisos adquiridos, en especial de seguridad social, y satisfacer las necesidades urgentes de infraestructura social y económica.

Esta Reforma se debe apoyar en los siguientes pilares:

1. Recaudación.
2. Federalismo.
3. Gasto.
4. Evitar la evasión y la elusión.



LA REFORMA HACENDARIA: RECAUDACIÓN

1. Recaudación. Mejorar la competitividad de la economía, aumentando al mismo tiempo la recaudación, a través de instrumentos tributarios flexibles y neutrales, capaces de adaptarse a las necesidades de recursos con efectividad, equidad y proporcionalidad.

Para ello, se estima que será inevitable realizar reformas estructurales al sistema tributario, debido a que los avances en materia de administración tributaria, por sí solos, no podrán generar los ingresos adicionales requeridos*/.

En la medida en que los impuestos sean de aplicación generalizada y de base amplia, el combate a la evasión será más eficaz.

*/ Para generar una recaudación adicional de un punto del PIB como resultado de medidas administrativas, se requeriría alcanzar índices de evasión cercanos a los de los países más avanzadas en esta materia.



LA REFORMA HACENDARIA: FEDERALISMO



2. Federalismo. A través de la Reforma, la relación entre el Gobierno Federal y los Estados debe permitir que se fortalezca la hacienda pública de las Entidades sin detrimento de las finanzas del Gobierno Federal.

Conforme a lo anterior se requiere revisar los esquemas de transferencias federales y aumentar las responsabilidades y las potestades tributarias de las entidades.

LA REFORMA HACENDARIA: CALIDAD DEL GASTO



3. Elevar la calidad del gasto. La Reforma deberá contener elementos encaminados a que el contribuyente este seguro del buen uso de los recursos recaudados.

Para ello, son necesarias llevar a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Incrementar la calidad del gasto, a través de mecanismos de evaluación del gasto.
- ✓ Planeación de largo plazo a través de presupuestos plurianuales de inversión.
- ✓ Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.
- ✓ Mejorar la asignación de los recursos públicos en los proyectos de inversión.

LA REFORMA HACENDARIA: EVASIÓN Y ELUSIÓN



4. Evitar la evasión y elusión. Como mecanismo para aumentar la recaudación, la Reforma debe avanzar en la simplificación del régimen tributario, así como su mejora y modernización administrativa.

En este sentido, la administración tributaria deberá encaminar sus acciones a:

- ✓ Incrementar el número de contribuyentes registrados a través del trabajo conjunto de las entidades federativas (incluido el ambulante).
- ✓ Impulso de los medios de pago electrónico.
- ✓ Focalizar los programas de auditoría.